



Universidad Nacional de Salta
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 31 de agosto de 2020

Expediente N° 21.006/19.-

RESOLUCIÓN N° 020-2020 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 008-2019-IEM, por la cual se designa interinamente al **Sr. Carlos Rodolfo FIGUEROA, DNI 14.594.100**, en un cargo de PRECEPTOR – 25 horas, turno mañana de este Instituto, a partir del 21 de febrero de 2019 y por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo fue homologado por Resolución Rectoral Nro. 1281-2019.

Que la Resolución CS N° 639/90, en su artículo 23, prevé la prórroga de designación por un período más, cuando existan razones debidamente justificadas.

Que esta Dirección juzga necesario prorrogar la designación del Sr. Figueroa, a efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académicas planificadas.

Que la declaración de emergencia sanitaria por la pandemia COVID-19 suspendió las actividades académicas-administrativas presenciales en la Universidad, lo cual impidió el dictado del acto administrativo respectivo.

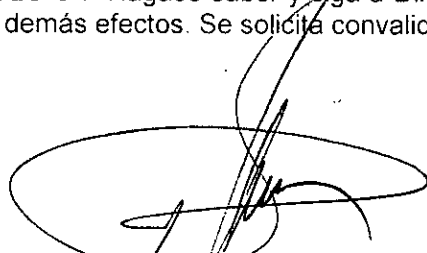
POR ELLO y uso de sus atribuciones,

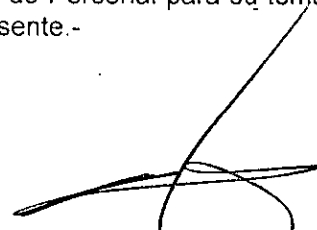
EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la designación interina del **Sr. Carlos Rodolfo FIGUEROA, DNI 14.594.100**, en un cargo de PRECEPTOR – 25 horas, turno mañana de este Instituto, con efecto retroactivo a partir del 21 de febrero de 2020 y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida individual de la Planta de Personal de este Instituto.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Se solicita convalidación de la presente.-


JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaría
I. E. M. - SALTA


Mg. Héctor Equiverto Ramirez
DIRECTOR
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA